

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA**

**Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta**

**JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2013**

**SESION N° 06**

**En nombre de la Patria, se abre la sesión, a las 19.17 horas.**  
Preside la Sesión, doña Nancy Alfaro, Vicepresidente del Consejo.-

**Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:**

Señora Mónica Año Moscoso.  
Señor Manuel Figueroa Navarro.  
Señor Hugo Pérez Jara.  
Señora Emilia Sepúlveda Moraga.  
Señor Rodrigo Carreño González.  
Señora Mabel Ramírez Pinto.  
Señor Víctor Miranda Miranda.  
Señora Elizabeth Sierra Morales.  
Señora Amalia Martínez Campoy.  
Señora María Antonieta Faba.  
Señora Rosita Serrano.  
Señor Miguel Pérez Jara.  
Señor Santiago Muñoz Vargas.  
Señora Leonor Guerrero Navarro.  
Señora Julia Venegas Villacura.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Don Felipe Barría.  
Doña Giannina Repetti.  
Don Fares Jadue.

**TABLA**

- 1.- Disposiciones de la Contraloría General de la República respecto a la propaganda política en espacios comunitarios. (Expone Director Jurídico).
- 2.- Estado de Avance del PLADECO. (Expone Secpla).
- 3.- Información sobre Sistema de Información Territorial de Recoleta. (Expone Secpla).
- 4.- Evaluación Fiestas Patrias. (Expone Equipo Coordinador).
- 5.- Información sobre Fondo de Desarrollo de la Cultura. (Director Corporación Cultural).
- 6.- Evaluación Programa Asesores Desarrollo Comunitario. (Expone DIDECO).
- 7.- Solicitudes COSOC.
- 8.- Varios.

**1.- DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LA PROPAGANDA POLÍTICA EN ESPACIOS COMUNITARIOS**

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** La prescindencia política de los funcionarios de la administración del Estado se basa en tres principios: juridicidad, probidad administrativa y apoliticidad.

Destaco el principio de la probidad administrativa, que está definido en el artículo 52, de la Ley N°18.575 (01-07).

Daremos lectura a lo que dice ese artículo, que consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño en esto ideal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el interés particular.

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** Decíamos que en una estricta imparcialidad de la función pública, incluso la Contraloría expresa que frente a

eventos, ceremonias que se organicen, deben las autoridades procurar una participación igualitaria de todas las candidaturas y tendencias que se expresan en la elección.

Acerca de la apoliticidad, podemos decir que existe texto expreso, ejemplo art.19, Ley N° 18.575, que señala que el funcionario estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la administración, prohibición que pesa sobre quienes la integran, bien sea como autoridad de jefatura o funcionario.

Habla de los bienes, que deben ser ocupados en las funciones inherentes al organismo y no pueden ocuparse en campañas de algún candidato.

También expresa que la actividad política se puede desarrollar al margen del cargo público, es decir después del horario de trabajo.

La jornada de trabajo de los funcionarios públicos es de lunes a viernes, 44 horas, máximo 9 horas al día, y precisa que la hora de colación también es jornada de trabajo, es decir que no pueden hacer campañas en el horario de colación tampoco.

Respecto a los viáticos, viajes y horas extraordinarias, también deben ser ocupados pensando en los fines de la institución, no utilizarlos para fines políticos. Además, indica que está prohibido el descuento de remuneraciones para apoyar una campaña determinada.

También dice que estamos obligados a acatar las órdenes del jefe, pero que esas órdenes jamás pueden transgredir los principios de apoliticidad y de probidad administrativa.

También habla del control jerárquico. Este lo ejercen los jefes y debe ser permanente, continuo, amplio.

Luego establece que el que incurra en alguna práctica que transgreda estos principios está sujeto a la responsabilidad administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal.

Algunas disposiciones respecto de las medidas expulsivas, desde el 18 de octubre de este año, no se pueden aplicar medidas expulsivas, salvo que lo aplique la Contraloría. Hay una excepción, Carabineros de Chile.

Dice también que no se puede colocar en los bienes municipales cualquier clase de distintivos, afiches, pintarlos con colores o símbolos que identifiquen a alguna determinada candidatura, coalición o partido político o llevar a efecto en los mismos cualquier actividad en apoyo a estas.

Los bienes muebles no se aplican a fines distintos que no sean los municipales.

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** De manera excepcional, se pueden disponer para realizar otras finalidades públicas, las candidaturas pueden tener acceso a los bienes muebles, pero se debe respetar el principio de igualdad y

no discriminación, es decir en aspectos como horarios o condiciones e invitaciones, días y fechas donde se pueda hacer uso de estos inmuebles, debe haber una preocupación por la igualdad de condiciones en acceso a estos.

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Esto se aplica cuando los bienes municipales están en situación de comodato o préstamos a alguna organización comunitaria.

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** Independientemente de si son bienes municipales o bajo su administración, lo pueden facilitar a terceros.

Si hay periódicos municipales, revistas, radio, televisión, indica el Órgano Contralor que no puede existir en sección o espacio alguno de estos medios de propaganda política o para favorecer o perjudicar cualquier candidatura o acto político.

También habla de los medios electrónicos, correos, casillas informáticas, plataformas que pertenezcan al organismo público, indicando que tampoco pueden ponerse al servicio de una candidatura o para realizar algún tipo de proselitismo político.

Con respecto a la casa habitación, se prohíbe colgar todo tipo de afiches o lienzos a favor o en contra y no se permiten hacer reuniones de esa índole.

Vehículos, no se pueden utilizar para fines distintos a los de la institución. Incluso señala que quienes estén gozando de sus vacaciones, o se encuentren con licencia o permiso tampoco pueden hacer uso de dichos vehículos.

La competencia para investigar ese tipo de transgresiones corresponde a la Contraloría General de la República, que, de acuerdo a las normas del D.F.L N° 799/1964, tiene la competencia para investigar infracciones en cuanto al uso y ocupación de los vehículos.

Sobre los recursos financieros, reitera el tema de la legalidad del gasto, es decir, sólo pueden utilizarse los recursos para las situaciones y fines previstos en la Norma.

Los gastos tienen fin público y deben desarrollarse para fin público previsto en la norma. Esta no contempla un gasto público que favorezca a un candidato o a una campaña determinada, en gasto de publicidad y difusión. La campaña y/o difusión, sólo puede realizarse cuando sea necesaria para el cumplimiento de las funciones del organismo o aquel gasto que vaya destinado a dar a conocer los servicios que presta un Municipio.

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** Por último, habla de la contratación de servicios personales, haciendo hincapié en que cuando se

encomiende el contrato a honorarios, cuando de pague, se realice previo informe y siempre que se haya verificado el cumplimiento de las labores encomendadas.

Este documento se encuentra en la página de Contraloría, [www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl).

## **2.- ESTADO DE AVANCE DEL PLADECO**

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Tenemos la segunda etapa del PLADECO.

Como saben, se hizo una primera etapa, en donde se recabaron gran parte de las necesidades, problemas y demandas que tienen las distintas organizaciones comunitarias y está culminando una segunda etapa del PLADECO, en donde se está realizando una devolución de lo que se catastró o determinó por parte de los vecinos en esa primera etapa como un problema prioritario. Este era un ejercicio que no estaba considerado, pero para hacerlo participativo se realizó, lo que se detectó por parte de la comunidad en la primera instancia.

El día 23 y 27 de octubre serán las últimas sesiones. Si gustan, lo podemos reproducir y entregárselo a cada una de las unidades vecinales donde están los 5 proyectos priorizados.

Quiero manifestar que es importante porque en gran medida los proyectos que se ejecuten en esos barrios van a tener relación con este proceso de priorización de este proyecto. Por lo tanto, estamos asegurando que tenga carácter participativo, tanto la primera detección como la priorización de estos proyectos.

Vamos a entregar una copia para todos los Consejeros.

## **3.- INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE RECOLETA**

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Tenemos un sistema de Información georreferenciado, donde se van a realizar cruces de información de las distintas unidades vecinales y se va a convertir en un soporte técnico del modelo de gestión territorial de la Municipalidad.

Este SITREC esta cruzado con distintas informaciones municipales, entre ellos la Ficha Vecino y la idea es que la información y acciones que se realizan con la comunidad, queden reflejadas en este instrumento.

Esto se encuentra en construcción. En un par de meses estará operativo. Tenemos un mapa georreferenciado, se verá en la página web municipal.

Tenemos georreferenciadas distintas acciones municipales por macro zona. Vamos a poder llegar incluso a pinchar una vivienda y saber los beneficios o prestaciones que la Municipalidad le ha entregado a esos vecinos en distintos ámbitos municipales.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Este es el piloto del sistema, que lo estamos probando a partir de las actividades territoriales que se generan y que pasan a ser parte de la agenda del Alcalde también, como son todas aquellas visitas a territorio que realiza el Alcalde o parte de sus equipos. Están caracterizadas por cada una de las macro zonas.

Es un ejercicio sencillo, pero el sistema es más complejo. Tiene que ver con poner toda la información de las acciones municipales que se generan en este territorio en un mismo programa y que este programa nutra las decisiones municipales.

A partir de toda esa información que se genera en la Dirección de Obras y distintas Direcciones, permite planificar cada poda, cada tala, cada fiscalización.

Eso permite que esta información consolidada permita a su vez que los equipos de las distintas Direcciones tomen mejores decisiones respecto de las inversiones que se desarrollan.

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** ¿Esa información estará disponible solo para el Municipio o se nos hará llegar?

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Probablemente vamos a generar usuarios que son administradores, otros que tienen autorización para subir información, por lo cual debe tener resguardos, hay distintos niveles de información.

**LA SEÑORA ROSITA SERRANO:** Este es un catastro comunal para tener la mejor información posible, para ayudar a los distintos niveles a la comuna y sus pobladores.

Se cruza directamente con los proyectos prioritarios y quisiera saber, al menos en los primeros tres, cuáles son las prioridades de cada uno de nosotros, ya que se hizo un catastro comunal a través del PLADECO y ya tienen priorizados los proyectos.

¿Podemos saber cuáles son los primeros, porque se cruza directamente con este catastro geográfico niveles de información? ¿El COSOC va a tener uno de estos mapas?

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** El sistema esclarece distintas capas información, algunas son públicas otras no lo son.

Sin embargo, se puede establecer capas que sean armadas o completadas por la comunidad, por ejemplo compromisos con la comunidad, que pueden ser abiertos, y pinchando se puede saber el avance en que se encuentra.

Ponemos, por ejemplo, la Unidad Vecinal N°1. De 6 proyectos priorizados, la devolución se hizo con una cantidad de asistentes que no es necesario establecerla. Hay 6 proyectos que son prioritarios, que son:

- Mayor vigilancia policial.
- Mejoramiento de las sedes y multicancha.
- Mejor atención en consultorios.
- Mejor atención en consultorio.
- Pavimentación de calles y veredas.
- Mejora de la luminaria pública.

Gran parte de las prioridades son similares a las del PLADECO. Se le está dando tratamiento por el momento a nivel de unidad vecinal.

#### **4.- EVALUACIÓN FIESTAS PATRIAS**

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Había estado acá comentando acerca de la Planificación de Fiestas. En esta oportunidad entregaré evaluación de las Fiestas Patrias.

En términos generales, la fiesta fue bien recibida, la comunidad tuvo una buena acogida con el tema.

Nosotros apostábamos a la presencia de 10 mil personas diarias, no se concreto, asistieron 4 mil 500 personas diarias.

Estamos haciendo un informe de evaluación, que contempla varias etapas. Una es la evaluación del equipo que trabajo en el desarrollo de esto, el Equipo Municipal y la comunidad recoletana, se realizará una encuesta por internet, va a tener los elementos en la evaluación que realizamos como equipo municipal ejecutivo de este evento.

Esta evaluación tiene distintas aristas, estamos viendo todos los aspectos, como la parrilla artística.

Este Consejo podría aportar muchas ideas y muchos aportes, pero esta fiesta se definió 40 días antes de Fiestas Patrias. Era contra el tiempo.

Una vez ejecutada, lo que estamos haciendo es recepcionar sugerencias y mejoras.

Recoleta apareció en el mapa de las Fiestas Patrias en la Región Metropolitana.

La lectura más potente es que, en un mercado saturado de Fiestas Centenarias, irrumpimos con un evento familiar. Pensamos que cumplimos con la seguridad, con las inspecciones de la SEREMI de Salud. Vino Impuestos Internos, tampoco encontró problemas. El aseo también fue muy importante, ya que se realizó una campaña de reciclaje.

**SEÑORA MABEL RAMIREZ:** Esto que comentaré lo tocamos como COSOC. Lo positivo es que fue ordenado, limpio, se destacó por la limpieza. La comunidad se portó bien. Fue bueno el filtro, lo que indica que quedamos con estándar bastante alto en comparación a otros lugares.

Fue familiar, faltaron algunas cosas, que consideramos pueden ser buenas para el próximo evento de estas características, pero debe comenzarse a planificar desde antes, falto una coordinación con la ciudadanía.

**SEÑORA MABEL RAMIREZ:** Negativo es que al COSOC se le comunicó dos días antes.

Creo que con la participación ciudadana el trabajo podría ser mucho más exitoso.

Encontramos varios dirigentes que vendieron las entradas. Eso habla mal de los dirigentes que estamos a cargo de comunidades, de juntas de vecinos y eso tiene que ver con nosotros, porque no tenemos la costumbre.

A muchos nos pareció que el día 20 si se subió al estrado una candidata, pudieron haber subido todos los candidatos.

No habla bien de la organización una comuna que está levantando todo el proceso y no comportándose, como se hacía antiguamente.

Me parece fantástico que la Municipalidad reciba a los candidatos, pero que los ponga en condiciones iguales para todos.

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Me gustaría saber acerca del balance real en cuanto a lo monetario. ¿Quién asume los costos de las pérdidas o dónde están las utilidades?

**EL SEÑOR HUGO PEREZ:** Cuando estuvimos en reunión del COSOC, lo que conversamos es que no fueron tantas familias por que un niño de 5 o 7 años tenía que pagar 3 mil pesos la entrada. Lo correcto sería que los niños no paguen.

**LA SEÑORA ROSITA SERRANO:** Sabemos que esto se realizó con apuro.

Me gustaría acotar que aparte del punto negro de aquellos dirigentes que se dedicaron a vender entradas, cosa antiética, para cualquier persona, no solo para el dirigente, quisiera que ojalá se planifique con más tiempo la próxima ocasión.

Esto fue positivo para la comunidad, porque no todos los años teníamos la oportunidad de familiarmente ir a celebrar donde se sabe comunitario y podía ir toda la familia, salvo con el problema de las entradas y con el valor también.

Habría que dignificar a los pobladores en el sentido de los precios y la entrega.

Yo represento a los adultos mayores, soy presidenta de un club de adulto mayor y no nos llegaron entradas ni para la directiva ni para los socios, ni tampoco tuvimos aviso de que viniéramos a buscarlas.

Creo que hay detalles superables y ojo con aquellos que nos dejan mal como dirigentes.

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Más responsable sería que diéramos nombres de aquellos dirigentes, porque no nos podemos ensuciar todos, por favor las denuncias con nombre la próxima vez.

**EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO:** Me parece que debía haber llegado informe, la evaluación que entrega el Municipio. No puede ser hecho a costa de lo que opinamos nosotros, eso lo podemos hacer internamente.

Había una recomendación, ejemplo licitar o concurso público para ver quiénes se ponen en el evento, ya que surge la duda.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Soy responsable de que no haya informe escrito.

Nos hemos reunido con el equipo ejecutivo, y donde surge la mayor riqueza del desarrollo de la actividad es en la participación de la comunidad. Es una de las grandes conclusiones.

Los carnavales consideran la participación de la ciudadanía, nosotros nos adelantamos y lo que hicimos fue sentar una marca y un estándar de evento inédito que dejó a la gente muy contenta.

Esto da pie para generar un carnaval de marca mayor dentro de Santiago.

Una de las grandes conclusiones que ha salido de la difusión interna, es que hay que generar una escuela de carnaval que organice, ya que todas concluyen en un carnaval de la comuna, habiendo de la indicación mayor las actividades.

Respecto de quién paga, el contrato dice 135 millones de pesos, de los cuales se descontó una cantidad de plata, finalmente se va a pagar como 10 millones menos. Por ingreso de locales comerciales son alrededor de 20 millones de pesos y 50 millones de pesos venta de entrada.

Es decir, los aproximadamente 70 millones que faltan, los paga el Municipio y no tiene problema en hacerlo, ya que es un evento que Recoleta merece.

Respecto del valor de las entradas es entendible, por las características que tiene, debemos postularla a un fondo que las financie, no debe ser autofinanciado. Así lo vamos a trabajar, que el próximo año se financie con el 2% del Fondo Cultural.

En cuanto a lo de la candidata en el escenario, lo que extrañamos es que no vinieran los Concejales. Me parece de mal gusto que nuestros Concejales no hubieran venido. El único fue el Concejal Luis González Brito y el primer día el Concejal Pacheco.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Me parece bastante reprochable que la representación de la comuna, no esté en el evento de la comuna y no están por que no tienen entrada, mi familia pagó y entendimos que nuestras familias tenían que hacerlo así.

No teníamos que entregarle entrada a ningún candidato.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Quisiera contar que por ejemplo esta misma infraestructura se ocupó para la Fiesta de Todos los Pueblos y la única candidata que se hizo presente fue Claudia Nogueira y nadie le negó el espacio, eso fue el sábado anterior a la inauguración de esta actividad, con la misma infraestructura y tampoco se le curso invitación, sino que libremente se apersonó a estas actividades y nadie le negó el espacio.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Respecto de la distribución de entrada, entendemos que puede mejorar, si uno lo hace a la rápida pasa lo que paso, pero con más tiempo se puede ordenar de mejor manera.

Acerca de licitación de locales, con más tiempo hacemos bases de licitación y no entregamos todo a una productora.

Entendemos que tiene que ser lo más abierto posible, por tanto el compromiso está y como lo vamos a preparar con mayor antelación, vamos a abrir para que sea un proceso menos cuestionable, porque cuando empezamos a preparar la fiesta buscamos a locatarios de la comuna. Nuestro horizonte era que cada local fuera para algún dueño de restaurant o gente dedicada a la gastronomía y resulta que los recoletanos no quisieron.

#### **5.- INFORMACIÓN SOBRE FONDO DE DESARROLLO DE LA CULTURA.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se va a tratar en otra sesión.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Nos íbamos a juntar durante el día para definir los temas con los Consejeros, pero como la Municipalidad también tiene que poner temas municipales, estos fueron Evaluación de los ADC, Evaluación de las Fiestas Patrias y el COSOC.

**6.- EVALUACIÓN PROGRAMA ASESORES DESARROLLO  
COMUNITARIO.**

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Esta exposición surgió respecto a presupuestos participativos y también respecto a una necesidad de evaluar el trabajo que están haciendo los equipos territoriales, como ADC, que algunos de ustedes los llaman Coordinadores Territoriales.

Quiero marcar la diferencia entre el concepto ADC y de Coordinador Territorial, porque hay una diferencia.

Es un concepto equivocado el de Coordinador Territorial para definir el trabajo. Por lo tanto, les pido que hagamos una evaluación en base a roles y tareas y no en base a lo que debiera ser.

En gran medida, los equipos están al debe.

La exposición se llama "Definiciones y Roles de los Equipos de Gestión Comunitaria de Recoleta"

Visión:

Recoleta una comuna que construye una Democracia Participativa Local, inclusiva, con mayor justicia social y en un medio ambiente sano.

Lo anterior sustentado por la existencia de organizaciones socio comunitario autónomas, empoderadas de los problemas y necesidades de sus territorios y con altas capacidades de autogestión.

Misión:

Entregar apoyo y servicios integrales que permitan desarrollar, fortalecer y consolidar las organizaciones comunitarias y los procesos de participación ciudadana de Recoleta, a la vez de buscar mayores niveles de justicia y bienestar social, por medio de un modelo de gestión que genere sinergias socioculturales, comunitarias económicas y ambientales.

Objetivos Estratégicos:

- 1) Desarrollar y fortalecer a las organizaciones comunitarias de Recoleta, potenciando sus capacidades de autonomía y autogestión en la búsqueda de construcción de una democracia participativa local.

Es un objetivo político y a la necesidad de cambiar el tipo de democracia que se ejerce en este país y en esta comuna.

- 2) Contribuir a disminuir la desigualdad social y a la mejora de la calidad de vida de los vecinos mediante el desarrollo de programas de asistencia y protección social para los grupos vulnerables de la comuna.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:**

3) Potenciar el desarrollo a nivel local de una economía solidaria que contribuya a lograr una mayor justicia social y calidad de vida para los habitantes de Recoleta.

Enfoques Centrales para la nueva DIDECO de Recoleta:

Participación Ciudadana.

Promoción de procesos de participación ciudadana en función de autonomía y autogestión social y comunitaria.

Planificación Efectiva.

Introducción de procesos formales de planificación en la Dirección en el marco de la construcción del presupuesto, planes de compra, capacitaciones, etc....

Enfoque Territorial.

Una mirada puesta en el territorio y propiciando procesos que den cuenta de una intervención en sus cuatro dimensiones (física, construcción, organización e identidad).

Probidad Administrativa.

Como valor y requisito para la transformación social del territorio.

Ruptura del sistema de prebendas, favoritismos y clientelismo como requisito para la democracia local efectiva, lo ponemos por un objetivo claro, ya que si estamos llenos de compromisos, no vamos a cambiar nada.

Principales Líneas de trabajo 2013

1. Desarrollo de los procesos de Congresos Comunales.

– Adulto Mayores (7 Macro zonas, 1 Comunal)

– Jóvenes (7 Macro zonas, 1 Comunal)

– Juntas de Vecinos (36 barriales (U.V.) – 7 Macro zonas, 1 Comunal).

2. Formación de nuevos liderazgos locales: los invito a participar a todos los dirigentes

Capacitación mediante escuelas y talleres de nuevos líderes locales que generen el recambio de la capa de dirigentes sociales de la comuna.

3. Instalación de nuevos instrumentos de administración y gestión en DIDECO:

• Nuevo Reglamento de Funciones Interno.

• Instrumentos de planificación incorporados (Planificación presupuesto, plan anual de compras, Modelo de gestión territorial).

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:**

Manuales de procedimientos por Departamento

Equipos de despliegue territorial de la DIDECO

Si bien el conjunto de la DIDECO debe desplegarse en el territorio, existen equipos especializados en esta tarea:

- Programa de Gestión Comunitaria.
- Asesores de Desarrollo Comunitario (ADC) (7).
- Enlaces Territoriales (6).
- Apoyos Territoriales Programa Recoleta Joven (2).
- Monitoras programas de la Mujer y Adulto Mayor (10).
- Programa de Atención Social en tu Barrio (1 turno semanal).
- Programa Municipio en tu Barrio.

Funciones Equipos Programa Gestión Comunitaria

- Los equipos territoriales de la municipalidad son un componente fundamental de la gestión técnico político.
- Tienen la tarea de desmontar el aparataje asistencialista y clientelar que impiden un verdadero desarrollo comunitario.
- Deben desarrollar una tarea crítica que es construir un nuevo vínculo entre la comunidad y la municipalidad basada en la autonomía y la autogestión.
- Los equipos territoriales de la DIDECO son los principales promotores de la construcción de una comuna Democrática, participativa, inclusiva y con una mejor calidad de vida.
- Son además protagonistas en la modificación de las correlaciones de fuerza en el territorio en función de un proyecto transformador, popular y democrático.

Asesores Desarrollo Comunitario:

Perfiles:

Profesional del área de c. Sociales o Análogas, tal vez al área del Derecho o similar

Experiencia comunitaria.

Disposición al trabajo en terreno.

Habilidades político técnicas (manejo de metodologías participativas).

Liderazgo.

Roles Asesores Desarrollo Comunitario:

1. Asesor a las organizaciones comunitarias en materias municipales.
2. Capacitador en metodologías comunitarias participativas.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:**

3. Orientador en las instancias y mecanismos de participación ciudadana.
4. Coordinador de las Mesas de Macro zonales.
5. Caracterizador socio cultural de la macro zona.

Ninguno de estos 5 objetivos es ser portador de las necesidades de los dirigentes o los vecinos a la Municipalidad.

Funciones del Asesor de Desarrollo Comunitario:

- Es el responsable técnico político del procesos de transformación social en el territorio designado (macro zona).
- Responsable del proceso de capacitación de las organizaciones comunitarias en la macro zona.
- Debe asesorar la instalación de los procesos de participación ciudadana.
- Es el articulador de la intervención de los servicios municipales por medio de las Mesas de Macro Zonas.
- Mantener información veraz y actualizada de su macro zona.
- El ADC NO es un intermediario entre las demandas de la comunidad y la municipalidad. Lo anterior es el esquema tradicional de "coordinación territorial" implementado en la mayoría de los municipios de derecha y concertación. Está pensado en establecer políticas asistenciales y de contención de las demandas populares. Atención en este punto, pues la dinámica de entrada va a marcar la relación entre el ADC y la organización.

Mesa Macro Zonal: Instancia de articulación de los servicios municipales en la MZ, con presencia de las distintas unidades que mantienen un vínculo con la comunidad:

1. DIDECO (ADC actúa como su coordinador).
2. DIMAO.
3. Protección Ciudadana.
4. Educación.
5. Salud.
6. DAC.
7. DOM.
8. Otros.

La MMZ debe articular la relación con las distintas mesas barriales que se constituyan en su territorio.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:**

En la medida que se desarrollen nuevos mecanismos de participación en la comuna, las MMZ deben ir constituyendo una contraparte comunitaria.

**Funciones del Enlace Territorial:**

El E.T. es el canal de comunicación fundamental entre el Municipio y las OO.CC. Es la continuidad con la antigua figura de los Coordinadores Territoriales.

Sus Funciones deben ir variando de canalizar las demandas de los dirigentes a constituirse en una verdadera dupla y apoyo al ADC (de las tareas asistenciales a las técnico-políticas).

**LA SEÑORA ROSITA SERRANO:** me trae a la mente una frase que en la China se decía, que a un pescador si lo quieres tener contento le das pescado un día y comerá un día, pero si le enseñas a pescar va a lograrlo todos los días. Es un poco la educación y preparación que estuvimos hablando el jueves.

Lo que me quedo dando vueltas es la Escuela de Ciudadanía en la Juanita Fernández.

Quiero saber los horarios, porque no me enteré, saber si aún quedan reuniones.

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Este sábado realizamos la segunda sesión de la Escuela Ciudadanía.

La idea es que sea cada 15 días, pero se hará este sábado por que el día 12 es feriado, este sábado a las 10 a 13.30 horas.

**EL SEÑOR VICTOR MIRANDA:** Hoy hablé con inspector y me dice tengo que venir a trabajar el sábado, prioridad uno la tiene el liceo, por lo cual hay clases el sábado.

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Hay que revisarlo, pero debiera estar coordinado con Educación, lo conversaremos con Adrián Medina.

**EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO:** El mundo en general no solo el país ha experimentado cambios importantes.

En general, hoy el mundo está prisionero de un sistema neoliberal, que hace 20 años no sonaba a nada., Ahora hace mucho sentido, no solo que uno se apodere de lo del otro sino también se apoderan de los temas culturales, de salud, de educación, de todo en general.

**EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO:** Creo que de alguna manera este Municipio va empujando hacia allá y es lo que tenemos que entender, a los dirigentes les gustan los favores.

Me queda la duda de cómo se hace por ejemplo para canalizar algunas problemáticas que los vecinos tienen.

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Creo que es un proceso, en que los actores que se están tratando de dinamizar, tienen que estar presentes.

El Municipio tiene la intención de generar ese empuje pero somos torpes en realizarlo, como se expresa al interior de la Municipalidad en generar que esta visión se vaya ampliando, como gestión lejana respecto a los temas de ellos es una cuestión que es común.

Lo mismo pasa con la comunidad, por una visión política.

En todos los procesos tiene que haber una orientación acompañada de un proceso por parte de los actores fundamentales, en este caso los funcionarios municipales y ahí tiene que cambiar un tipo de conciencia.

Estamos pidiendo cosas que estos equipos no están capacitados para responder, no tienen las competencias, pero también se debe realizar los procesos de presión al Municipio para que eso se dé, de modo de generar una dinámica de participación.

Probablemente, el próximo año se concrete lo de las mesas macro zonales, que tienen presencia en el territorio.

Eso implica que los mismos funcionarios van a generar la priorización de las necesidades, por eso hay iniciativas como presupuesto participativo, porque la Municipalidad no tiene la capacidad técnica ni los recursos para responder a cada una de las necesidades de la población.

Por lo tanto, hay proceso de aprendizaje, de los funcionarios y de los vecinos para priorizar que tipo de demandas o qué tipo de problemas yo abarco primero y es una situación que vamos a tener que ir modelando y estableciendo como política. La idea es que queden asentadas para ver otro tipo de problemas de la ciudadanía.

El territorio es el único lenguaje común que tienen las unidades municipales, en general.

Cuando baja al territorio cada Dirección, baja como mirada unidimensional, pero el territorio es lo común. Por lo tanto, la idea es generar equipos con mirada integral y a través de eso dar respuesta a lo urgente en la comunidad.

**LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ:** La definición de los equipos de Gestión Comunitaria esta súper claro en la exposición, el tema tienen que ver con nosotros como dirigentes.

Me llama la atención que las peticiones que existen son de mejoramiento, pero no hay nuevas construcciones nuevas, no hay participación ciudadana de cosas nuevas que necesita la comuna, ejemplo la escuela no es lo mismo de siempre, estamos hablando de cartografía, de cómo es un liderazgo. Los liderazgos están mal entendidos, como ser paternalistas, por ejemplo la discusión que tengo en mi junta de vecinos es que queremos un Jardín Infantil, porque no tenemos y queremos una plaza y es cuando uno va construyendo participación ciudadana a partir de las necesidades, pero tengo un trabajo silencioso de ver el problema.

Creo que ahí es en donde presionamos al asesor.

Pero, también la presión de los asesores es que vamos por las cosas mínimas, no estamos al nivel de los dirigentes que deberíamos estar.

Ellos no tienen idea del COSOC.

Me preocupa porque efectivamente es una pérdida que tenemos frente a los asesores.

Yo soy profesora, pero no crean que estudié y listo, ya que aún sigo educándome.

Aquí estamos los representantes de una comuna y no empieza en Mapocho y termina en Guanaco, no en la mitad y tenemos que ver los problemas reales de la comuna, ya que lo que vemos en estos minutos es menor.

Imaginémonos y creamos una comuna validada, con cosas nuevas, lo que se hizo en el estadio es tremendamente importante en Recoleta y esa definición tan clara para los asesores, también debe estar para los dirigentes.

**EL SEÑOR SANTIAGO MUÑOZ:** En el sector de Valdivieso se integró una unidad vecinal nueva, porque había problemas con la antigua.

Tú hablas sobre los dirigentes, los que hay son de 50 años para arriba. ¡Qué le puedes pedir a ese tipo de personas! Están enchapados a la antigua.

Los jóvenes no van a la junta de vecinos.

Nadie quiere participar de la renovación, nadie tiene tiempo y aquí lo estamos viendo, lo vemos acá somos 23 Consejeros y de cuándo se viene arrastrando este problema.

En las juntas de vecinos nadie quiere participar y los dirigentes están enchapados a la antigua, no tienen una visión amplia hacia la comuna.

**LA SEÑORA NANCY ALFARO:** Este tema siempre está saliendo.

El cambio generacional, no va a ocurrir sin la ayuda de todos nosotros y si tenemos un respeto para los de 80, porque en este país lo único que quieren es que los viejos se vayan al rincón de una casa y no recibir su experiencia personal con los jóvenes. Estamos mal.

Desde que empezamos esto he tratado de buscar las palabras para decir que somos adultos, que queremos que los jóvenes participen en esta nueva generación de dirigentes, si así como estamos, con la problemática de la droga etc., entonces miremos más abajo y vamos a los colegios y empecemos desde los colegios a trabajar en algún tema en donde los niños empiecen a participar no solo como presidente de curso, secretario. Empecemos a darles las herramientas para que cuando tengamos 70 años no siga yo en esta Junta de Vecinos.

El dirigente debe tener la capacidad de cambio, si un dirigente no va acorde con los tiempos va a suceder que se quedó en el pasado, pero si un dirigente va acorde con los tiempos, aunque tenga 60 años va a trabajar con el modelo que le presenten.

**EL SEÑOR FELIPE BARRIA:** Cuando decía recambio dirigentes, no significa que sea por la edad, sino que llevan mucho tiempo siendo dirigentes, porque hay personas mayores con visión más transformadora y democrática que muchos jóvenes.

Estamos viviendo un periodo de gran participación ciudadana, jamás había visto movilizaciones tan masivas como las que hemos visto los últimos 3 años.

Estamos viviendo una época donde está muriendo una forma de hacer política, está muriendo una forma de organización y está surgiendo algo nuevo.

Todo Chile somos protagonistas de un cambio de época histórica, son 40 años de una forma de hacer política, pero estamos viendo que un modelo económico y un sistema político están desapareciendo y va a surgir algo nuevo.

Creo que dentro de eso, las personas que se aferren a este modelo moribundo va a fracasar, vamos a ver cambios importante en Chile con mayor democracia y mayor participación y no solo en lo político sino en lo económico.

Este sistema de reparto de la torta, donde el 10% de la población tiene el 60% de los recursos, pero dentro de ese 10%, el 1% es el 50, eso es aberrante y tiene que desaparecer.

Si son dirigentes sociales, tienen que ayudar a que eso ocurra, eso implica una definición política desde el territorio, cómo democratizamos la forma de participación en el territorio y cómo les cerramos espacio a las personas que luchen por que ese sistema podrido y moribundo siga existiendo.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Acá hay formas de participación que están desapareciendo y quizás las juntas de vecinos no han sabido responder a ese sistema.

Por eso se requieren formas nuevas, metodologías nuevas dinamizar los trabajos sociales y comunitarios y generar ojalá la forma menos cruenta posible la llegada de una sociedad mejor a este país y dentro de esto ustedes tienen una responsabilidad.

Nosotros, como Municipalidad, lo que hacemos es ayudar en este espacio de Recoleta a que esto se acelere.

Dentro de eso, ustedes van a tener un rol y nadie se los había pedido antes. Nosotros les pedimos a que nos ayuden a cogobernar esta comuna.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** La Ley define a la Municipalidad como una organización cuyo único fin es satisfacer las necesidades de la comunidad local.

Un desafío para ustedes, cuando se referían a algunos roles, los invitaría a que lean la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y se darán cuenta de las atribuciones y facultades que la Ley entrega son tremendas, así como los instrumentos que entregan para hacerlos efectivos. Se darán cuenta de que aplicándolas van a lograr mucho.

## **7.- SOLICITUDES COSOC.**

**LA SEÑORA MABEL RAMIREZ:** Hay una solicitud del Consejo sobre cómo podemos ver e incorporarnos al presupuesto municipal.

Entendemos que hay una falencia de la ley, de que no podemos recibir una subvención directa y es lo que queremos apelar.

¿Cómo podríamos hacerlo? No sabemos si solo con la personalidad jurídica basta para obtener una subvención, porque la ley dice que el Municipio debe facilitar al COSOC que haga bien su trabajo, pero no especifica si es en terreno o de escritorio.

Lo que hemos pensado es que el COSOC como en otras de comuna, no es algo solo de escritorio o territorial, es ambas y por lo tanto la solicitud que tenemos al Municipio es que creemos que necesitamos para poder funcionar bien alrededor de 6 millones o 7 millones de pesos anuales.

**LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ:** Esa cantidad de dinero ahora es porque somos el primer COSOC y queremos dejar establecido eso para los próximos. Dentro de las peticiones, va una oficina equipada.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** ¿Lo tienen por escrito?

**LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ:** No lo pudieron concretar. Por eso queremos que pongan equipamiento de una oficina y una secretaria media jornada.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El artículo 27 del Reglamento del COSOC dice que la Municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo.

Asimismo, y a través del Alcalde, deberá entregar la información necesaria para que aquel pueda ejercer sus competencias. O sea, eso está establecido en el reglamento y en la ley.

**LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ:** Cuando nos juntamos con el Director nos dice que no podemos porque no tenemos personalidad jurídica.

Necesitamos insumos, para algunos bono de locomoción, porque terminamos súper tarde y es que después de la 22 horas iba a haber locomoción para ir a dejar a su casa a los participantes.

Necesitamos un pendón y papelería.

Queremos salir a la ciudadanía.

Queremos hacer una plaza ciudadana, informando que hace el COSOC, somos la voz de la ciudadanía, aquí hay demanda ciudadana.

Somos los que hacemos la demanda en conjunto con los vecinos y para eso necesitamos tener los espacios, poder salir a la calle y decir aquí estamos, en conjunto con los vecinos o juntas de vecinos u organizaciones sociales, para eso necesitamos tener los espacios.

Podríamos ocupar quizás una sala de los Concejales.

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Dentro de la semana conversé con Felipe Barría e inclusive estuvimos viendo las oficinas posibles y donde podía estar la secretaria.

La secretaria estaría nombrada por don Felipe Barría, probablemente una funcionaria municipal y sería de tiempo completo.

En cuanto al presupuesto, lo importante es que quede a nombre del COSOC.

## **8.- VARIOS**

### **8.1. Inhabilidad para integrar el COSOC**

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Lo que hemos conversado de los dirigentes, es que desde hace 3 o 4 meses estamos viendo el problema de don Víctor Miranda, en una carta en donde se pide información a don Alejandro Jiménez.

La respuesta es la siguiente:

Estimado Víctor. Me temo que te afecta la inhabilidad.

O sea, el problema es como lo planteábamos nosotros, no como lo dice don Víctor.

**EL SEÑOR VICTOR MIRANDA:** Yo pertenecía a la Confederación de Uniones Comunales y a mí me da a entender que a mí se me olvidó esto.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El tema está resuelto por la Contraloría.

En ese seminario al que asistimos se estaba discutiendo la Ley, pero después salió el Reglamento del COSOC.

La Ley N°20.500 es de febrero de 2011 y el seminario se hizo con posterioridad y el Reglamento es de agosto de 2011.

Muchos de los planteamientos no fueron acogidos, insistir en el tema es complicado.

Existen varios dictámenes, más la información de don Alejandro Jiménez.

Leeré el artículo 95 de la Ley N°20.500 dice:

*"Para ser miembro del COSOC, se requerirá tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de las organizaciones señaladas en la Ley N° 19.418, tener un año de afiliación como mínimo en organizaciones de estamento.*

*"Serán aplicables a los miembros del COSOC las inhabilidades e incompatibilidades para los miembros del Concejo Municipal, establecido en el artículo 74 y 75.*

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Sesión Consejo Sociedad Civil N° 06**

**03 de octubre de 2013**

**Pág. 23**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

*“Los cargos de Concejales, serán incompatibles con los miembros de los Consejos Económicos, Sociales y Provinciales.*

*“También serán incompatibles con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la misma Municipalidad y en las corporaciones, fundaciones que participe con excepción de los cargos profesionales no directivos, de Educación, Salud o Servicios Municipalizados, en el caso de que estos últimos ejerzan el cargo de Concejal, el Alcalde deberá respetar la autonomía”.*

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Visto todos los antecedentes y todo lo que se ha presentado, pienso que ya deberíamos darle un corte a este tema, porque no podemos seguir un año con el mismo tema.

**LA SEÑORA ROSITA SERRANO:** Como acaban de leer el anexo se exceptúan Educación y Salud.

**LA SEÑORA NANCY ALFARO:** La inquietud es que si él está en esa condición los Consejeros deben estar preocupados. Entonces, para que no suceda, don Víctor no tengo nada con usted, pero creo que este Consejo y hoy se tiene que definir y usted sabe que se puede definir a mano alzada el tema y así no tenemos más dificultades.

**EL SEÑOR RODRIGO CARREÑO:** Decirle a don Víctor que él tiene clara la Ley y sus alcances.

Creo que tiene dos salidas, la primera es que se inhabilite y también asista a las reuniones y lo otro es que tuviera que renunciar a su trabajo y obvio tener la deferencia de algún tema consultivo preguntar para que se haga presente acá.

**LA SEÑORA ROSITA SERRANO:** Como acaban de leer el anexo N°95, que dice que se exceptúan Educación y Salud, exceptuando que sean directivos, entonces no me queda claro.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Son las excepciones que hace la Ley.

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Los profesionales de Salud y Educación, pueden ser Concejales y Consejeros, pero no otros funcionarios de esos servicios, tampoco pueden ser directores de consultorios ni de colegios ni tampoco directores del Departamento de Salud ni Educación.

**EL SEÑOR VÍCTOR MIRANDA:** Independiente de las determinaciones que tome este Honorable Consejo. Voy a hacer la consulta a Contraloría, los dejo en libertad de acción, tomen el acuerdo que estimen conveniente, no crean que se vayan a ganar un enemigo, todo lo contrario.

Tomen las medidas que estimen conveniente

**VARIOS SEÑORES CONSEJEROS:** Aceptamos esa decisión.

### **8.2. Inasistencia a sesiones**

**LA SEÑORA MARIA ANTONIETA:** ¿Qué sucede con las inasistencias de los Consejeros? Porque tenemos mucha gente que falta y creo que con tres inasistencias se pueden reemplazar.

**LA SEÑORA NANCY ALFARO:** Sobre los Consejeros que están faltando, la próxima semana habrá resultados para ellos.

**LA SEÑORA ELIZABETH SIERRA:** El próximo mes, voy a faltar porque tengo cosas familiares y sería mi tercera falta.

**LA SEÑORA NANCY ALFARO:** Son tres faltas seguidas y sin aviso.

### **8.3. Actividades de Navidad**

**LA SEÑORA NANCY ALFARO:** Los temas Navidad y las Ferias de Navidad.

**EL SEÑOR MANUEL FIGUEROA:** Que valor se le quiso agregar a la ficha familiar para el registro de los juguetes, me da la impresión que la gente que tomó esa decisión no sabe lo que significa ir casa por casa entrevistando a la gente, cuando uno tiene que hacer una nómina, hacer una ficha por familia, significa que a lo menos en las poblaciones hay 400 casas.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Sesión Consejo Sociedad Civil N° 06**

**03 de octubre de 2013**

**Pág. 25**

**EL SEÑOR FELIPE BARRÍA:** Les parece que lo veamos una vez terminada la sesión, nos quedamos nosotros para ver estos temas.

*Se cierra la sesión a las 21.30 horas*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**NANCY ALFARO BRAVO**  
**VICEPRESIDENTA DEL COSOC**

*NAB/HNM/ngc.*